ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en lo anterior la Personería Municipal, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y CONTABLE EN LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Contratación Directa.

3. **PLAZO DE EJECUCION:** Trescientos cincuenta (350) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

4. **VALOR:** CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000) M/CTE.

5. **FORMA DE PAGO:** La Personería cancelará al Contratista el valor del contrato en Doce (12) pagos por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000,00) cada uno, con corte al último día de cada mes o antes, una vez recibidos los productos, previa presentación de los documentos requeridos por la Personería e informe de satisfacción por parte del Supervisor.

6. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista se obliga para con la Personería, a ejecutar las siguientes teniendo en cuenta tres (03) fases específicas:

FASE DE PLANEACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE

1. Revisar el presupuesto para la vigencia 2026, adoptado y aprobado, así como preparar y presentar los ajustes que se requieran.

2. Revisar el plan anualizado mensualizado de caja – PAC para la vigencia 2026, aprobado y adoptado, así como preparar y presentar los ajustes que se requieran.

3. Revisión del plan anualizado mensualizado de caja – PAC para la vigencia 2026, así como preparar y presentar los ajustes que se requieran.

4. Revisión del cierre contable y presupuestal de la vigencia 2025, que sirve para la elaboración de los informes correspondientes al cuarto (04) trimestre de 2025.

5. Implementación en el sistema contable y presupuestal del presupuesto inicial vigencia 2026, PAC vigencia 2026, saldos iniciales, estados financieros.

FASE DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y CONTABLE (Durante la ejecución del contrato)

6. Implementación de la información presupuestal en la plataforma SIA observa correspondiente al presupuesto inicial, cascada de presupuesto.

7. Implementación del proceso de contratación informes mensuales rendidos a la Contraloría Departamental del Tolima, SIA Observa de la Auditoría General de la Nación. En este punto el compromiso es apoyar la gestión de la rendición contractual mensual que adelante la Personería, a través del aplicativo SIA Observa dentro de los plazos establecidos para su rendición.

8. Asesoría en la programación y ejecución presupuestal que realice la Personería Municipal, durante el periodo fiscal de enero a diciembre del año 2026, que conlleve a la rendición de informes presupuestales que se deban rendir a la administración municipal, a la Contraloría Departamental del Tolima o a cualquier Entidad que por competencia tenga que rendirse.

9. Asesoría en los eventos contables y financieros que conduzca a la consolidación de la contabilidad mensual y a la elaboración de los informes trimestrales para consolidar con la información contable y financiera del Municipio para enviar para enviar a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP. Correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2026.

10. Asesorar en las liquidaciones de prestaciones sociales que sean requeridas y liquidación de la nómina mensual.

11. Elaborar la información exógena de la vigencia correspondiente, debidamente validada e implementada en la plataforma DIAN.

12. Apoyar en las asesorías que se requieran relacionados con temas contables y presupuestales durante la vigencia 2026.

FASE CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE

13. Consolidación de los informes finales de ejecución presupuestal de la vigencia 2026.
14. Consolidación de los informes finales contables de la vigencia 2026.
15. Entrega de la información contable y presupuestal de la vigencia 2026.

REFLEXION DE ACUERDO AL MANUAL GUIA PARA LA ELABORACION DE

1. **CALIDAD DE PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:**

PERSONA JURIDICA	CARACTERÍSTICAS
X	•Idoneidad y experiencia. •Idoneidad: Título de formación profesional en contaduría pública. •Experiencia especifica: Se requiere Persona natural o jurídica tenga mínimo un (01) contrato ejecutado y que se relacione con el objeto contractual.

ASPECTO LEGAL: Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo **2.2.1.2.1.4.9.** Del Decreto 1082 de 2015 que reza: Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

ASPECTO ORGANIZACIONAL: Se requiere por la entidad una persona natural para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal de planta que desarrolle estas actividades según certificación expedida por la Personería.

2. TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

De acuerdo al objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con **experiencia profesional relacionada con contaduría pública**, esto con el fin que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

COMERCIAL:

Con una buena ejecución de las obligaciones y del objeto contractual, y con el personal idóneo la entidad prestara un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la comunidad de Flandes – Tolima.

Encontramos la siguiente contratación, en entidades que celebraron contratos con igual objeto de la siguiente manera:

Entidad: Personería municipal de Espinal – Tolima.

No. De Contrato: Prestación de Servicios Profesionales No. 2022-001.

Fecha: Enero 13 de 2022.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ESPINAL, EN LOS EVENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2022.

Plazo: Diez (10) meses.

Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000).

TECNICO:

Este perfil requerido por la entidad para el desarrollo contractual permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, con base en lo establecido en el sistema integral de gestión.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

TIPO DE RIESGO	VALORACION	CONSECUENCIA
Perdida de información.	Media	Retraso en el proceso relacionado con el objeto

		contractual.
Incumplimiento Del Contrato	Baja	No cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas, impacto en la gestión y deficiencia en la misma.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI _X_	NO ____
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2022 N/A	2025 $12.000.000
ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI	HUBO CAMBIOS N0
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI X	NO

3. TIPO DE REMUNERACION:

La entidad con base a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase servicio será un valor mensual fijo teniendo

en cuenta que los informes de supervisión se requieren mensualmente por parte del supervisor y al igual se solicita el pago mensual de los aportes a la seguridad social integral.

Original Firmado
DIEGO FERNANDO SALDAÑA MORA
Personero Municipal
Ordenador del Gasto

Personería de
Flandes